

## RESOLUCIÓN DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Expediente: P.A. 2024-0-3:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PET-TC Y DEL SPECT-TC DE SIEMENS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA (2020014596).

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. Características definitorias:

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PET-TC Y DEL SPECT-TC DE SIEMENS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.		
Expediente número:	P.A. 2024-0-3 (2020014596)		
Periodo (número días)	36 meses		
Aplicaciones presupuestarias:	0522/312A02/21300/5		
Importe (sin IVA)	662.752,80€		
Importe del IVA	139.178,09€		
Importe Total (IVA incluido)	801.930,89€		
<b>Presupuesto total periodo (IVA incluido).</b>	<b>Año</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Crédito Presupuestario (Impuesto Base de Licitación IVA incluido)</b>
PET-TC	2024	0522/312A02/21300/5	34.703,80€
PET-TC	2025	0522/312A02/21300/5	208.222,85€
PET-TC	2026	0522/312A02/21300/5	208.222,85€
PET-TC	2027	0522/312A02/21300/5	173.519,05€
SPECT-TC	2024	0522/312A02/21300/5	0
SPECT-TC	2025	0522/312A02/21300/5	37.984,79€
SPECT-TC	2026	0522/312A02/21300/5	75.969,57€
SPECT-TC	2027	0522/312A02/21300/5	63.307,98€

Examinada la anterior propuesta, conforme a la motivación efectuada y para las necesidades descritas en la misma; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; este órgano de contratación acuerda:

**Primero.-** La iniciación del presente expediente de contratación de acuerdo con la propuesta anterior, de conformidad con lo establecido en los preceptos legales anteriormente citados.

**Segundo.-** Que se siga la tramitación del expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para este tipo de contrato, forma de adjudicación, etc.

Salamanca, a 19 agosto de 2024.

LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL  
UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Fdo.: ALVARO TRINIDAD RODRIGUEZ

Fdo.: María del Carmen Rodríguez Pajares.